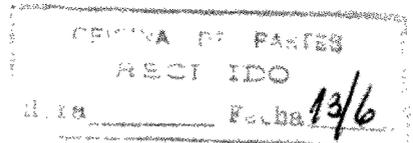




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2002 140-1,

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N° 068-2002; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre del 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar del **1° de Octubre del 2001**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Magister en Ingeniería Industrial** al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal :

NOMBRE

GRADO

JULIO CESAR BECKER GUAQUIL

A-05

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de Junio del 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007